



# CONTRATO FAMILIAR PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TELÉFONO MÓVIL



www.fundacionaprenderamirar.org

## #MejorAcompañados

En este acuerdo intervienen las madres, padres o tutores legales y la persona menor de edad usuaria del móvil. Por tanto, las dos partes han convenido firmar este acuerdo de buenas prácticas en el uso del teléfono móvil.

Previamente, las personas adultas han decidido que existe una causa **IMPORTANTE** para comprarle el móvil al menor de edad.

Por su experiencia, la Fundación Aprender a Mirar advierte de que este binomio móvil-menor supone algunos riesgos y recuerda que es posible comprar un teléfono sin conexión a internet.

Una vez se ha tomado la decisión, para establecer las bases de su uso, estos son los deberes y derechos que van a contraer los/las menores de edad y adultos/as.

Ambas partes deben leer en alto este documento y marcar la opción que convengan:

### PADRES/MADRES/TUTORES:

- Conocemos los riesgos a los que se enfrenta a partir de ahora el/la menor de edad.
- Conocemos los diferentes ámbitos en los que puede desarrollarse la actividad del menor de edad: aplicaciones de comunicación instantánea, redes sociales, internet, cámara de fotos y vídeo, etc.
- Al introducir este dispositivo en la vida del menor de edad, somos conscientes de que hay cosas que van a cambiar.

#### Nuestro compromiso es:

- Formarnos en materia de seguridad: control parental.
- Conocer la netiqueta (normas de educación en la red) y formar al/la menor de edad.
- Conocer las diferentes redes sociales y aplicaciones que quiere utilizar el/la menor de edad.
- Estar dispuestos a dialogar, especialmente, si surge algún tema importante o grave.
- Formar a la persona menor de edad en el uso responsable.
- Acudir a las autoridades en caso de que el/la menor de edad haya sido víctima de fraude, ciberacoso o cualquier otro delito.
- Actuar de forma responsable, si el menor ha sido testigo o agresor en un caso de ciberacoso o cualquier otro delito.
- Retirar el móvil, si detectamos que su utilización afecta en el desarrollo natural del menor de edad: en sus estudios, relaciones sociales, etc.

### EL/LA MENOR DE EDAD:

- Conozco los riesgos de un uso inadecuado del móvil.
- He sido informado sobre las cosas que son delito y que, bajo ningún concepto, me propongo llevar a cabo.
- Conozco la netiqueta y estoy dispuesto/a a utilizarla.
- Sé que no debo publicar nunca datos personales o privados de la familia, amistades o cualquier otra persona.
- Estoy dispuesto/a a cumplir con los horarios de uso que se establecerán al final de este contrato.
- En caso de pérdida, robo o rotura mis padres no están obligados a comprarme otro dispositivo.
- Estoy dispuesto/a a cumplir con las pautas de buen uso que se indican al final del contrato.
- Quiero emplear este dispositivo como un instrumento de unión y nunca para insultar u obstaculizar las relaciones personales o familiares.

#### ¿Queréis añadir alguna cláusula más?

## Pautas para el uso responsable:



Establecer zonas y horas libres de móvil. Crear un "aparca móviles" y no utilizarlos en las comidas, cenas ni reuniones familiares.

Instalar programas de control parental para limitar el uso y el acceso a contenidos que los adultos consideren inadecuados para el/la menor.

Comentar las horas de consumo y en qué aplicaciones pasa más tiempo el/la menor de edad.

Compartir perfiles y saber con quién se comunica el/la menor de edad.

No publicar datos bancarios ni hacer micro o macro pagos a través del móvil.

Los propietarios del móvil son las personas adultas. Por tanto, si hay indicios de un mal uso, pueden consultar los datos que estén en el móvil del menor de edad.

Las personas adultas conocen las contraseñas de quienes son tutoras legales.

Los/las menores de edad contestan a la madre/padre o tutor/a cuando les llaman o escriben por teléfono.

El móvil no es un juguete, cuantas menos aplicaciones de juegos, mejor.

La comunicación online nunca suple la offline.

Las personas adultas deben aprobar las aplicaciones que quiera descargarse el/la menor de edad.

## Para acabar:

¿Quién paga el móvil y la factura?

.....

Por tanto, ¿de quién es el móvil?

.....

**¡Es hora de firmar!**



(El/la adulto/a)

## Horario:

A continuación, la familia debe escribir el horario en el que el/la menor puede utilizar el móvil.

## Algunos consejos:



Descartar el móvil en las horas de estudio.

No llevar el móvil al centro educativo y, si no hay más remedio, dejarlo en silencio y no utilizarlo en las horas de clase, descanso o comedor.

Por las noches, el móvil se queda en la habitación de los/las adultos/as o en la zona convenida.

No pasa nada si el contrato se incumple alguna vez, podemos arreglarlo y volver a empezar!

¿Qué pasa si el menor de edad incumple este contrato?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

(El/la menor de edad)

